



RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2023 (23 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se otorgan los estímulos: Culturales, Artísticos y Deportivos, para aplicar en el segundo período académico del año 2023"

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el numeral 3 del artículo 136 del Acuerdo 012 de 2015 – Reglamento Académico y Estudiantil-, la Fundación Universitaria Navarra, podrá otorgar a sus estudiantes los estímulos Culturales, Artísticos y Deportivos;

Que el artículo 140 del Acuerdo 012 de 2015 -Reglamento Académico y Estudiantil, establece que los Estímulos Culturales, Artísticos y Deportivos "*Consiste en la rebaja de hasta el veinte por ciento (20%) de los derechos de matrícula para el estudiante de pregrado que en forma permanente, haga parte de los diferentes grupos representativos institucionales en las diferentes manifestaciones artísticas, equipos deportivos, grupos de apoyo en bienestar y otros similares que, oficialmente y previamente autorizados por la Rectoría, funcionen de manera permanente en la Fundación Universitaria.*"

PARÁGRAFO. Para ser beneficiario del citado estímulo, el estudiante deberá estar en las diferentes representaciones por dos periodos académicos consecutivos, además de tener promedio del periodo académico de tres punto seis (3.6), debe presentar una solicitud con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo para la liquidación de su respectiva matrícula, acompañada de certificación del Director de la Unidad de Bienestar Universitario, en la que conste que el solicitante estuvo vinculado de forma permanente durante los periodos académicos inmediatamente anteriores a la respectiva agrupación, que asistió regularmente a todos los entrenamientos o ensayos y presentaciones y que su desempeño fue eficiente.

Resolución No. 004 del 20 de mayo de 2017, reglamentó el procedimiento y la forma en que se otorgan los estímulos culturales, artísticos y deportivos a los estudiantes de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que según lo establecido en el artículo 140 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil, el Rector de la Fundación Universitaria Navarra, otorgará los estímulos, de conformidad con la certificación expedida para tal efecto, por la Dirección de la Unidad de Bienestar Universitario y Egresados.

Que el Artículo 103 del Acuerdo 012 de 2015 establece que, el promedio del periodo académico es el que se tendrá en cuenta para los estímulos de los estudiantes, entendiendo este como el resultado de multiplicar la calificación cuantitativa final de cada curso que el estudiante haya tomado durante el periodo académico, por el número de créditos de cada curso, posteriormente, los productos resultantes se suman y se dividen entre el total de créditos registrados por el estudiante en el mismo periodo académico. Asimismo, indica que, para ser beneficiario del estímulo de las becas académicas, el estudiante deberá matricular mínimo el número de créditos correspondiente al periodo académico de su cohorte.

Que mediante oficio expedido por la Gestora Académica como líder de la Unidad de Admisiones y Registro, hizo constar, el promedio del periodo académico de los solicitantes del estímulo.

Que la Directora del área de Bienestar Universitario, certificó la relación de estudiantes merecedores de los estímulos Culturales, Artísticos y Deportivos, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 140 del Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil y la Resolución No. 004 del 20 de mayo de 2017.

Que, en virtud de lo anterior, se reconocen los estímulos Culturales, Artísticos y Deportivos durante el primer periodo académico 2023, para los estudiantes pertenecientes a los diversos programas académicos ofertados por la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, para aplicar en el segundo periodo académico de 2023, de la siguiente forma:

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD VOLEIBOL PISO

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1193231895	INGENIERÍA INDUSTRIAL	4.8	5%
1006508564	ENFERMERÍA	3.8	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD BALONCESTO

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1124867817	MEDICINA	3.9	5%
1076500952	MEDICINA	4.3	5%
1006516643	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.6	5%
1000180539	MEDICINA	3.6	5%
1006510601	MEDICINA	4.2	5%
1075313190	MEDICINA	3.9	5%
1020839084	MEDICINA	4.1	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO – TENIS DE MESA

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1076906250	MEDICINA	4.3	5%
1003802367	MEDICINA	4.1	5%
1003864979	MEDICINA	3.6	5%
1075211663	MEDICINA	4.6	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO – MODALIDAD RUNNING

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1004083468	MEDICINA	4.2	5%
1234643416	MEDICINA	4.5	5%
1005716468	MEDICINA	4.5	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD TAEKWONDO

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1006070778	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4.3	10%
1006502416	MEDICINA	3.8	10%
1010040227	MEDICINA	3.6	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO – MODALIDAD CHEERLEADERS

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1075791378	TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	4.3	2%
1111042667	MEDICINA	3.8	2%
1117493858	MEDICINA	4.4	2%

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD FUTSAL

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1006030697	ENFERMERÍA	4.0	5%
1006117172	DERECHO	3.8	5%
1000993408	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4.6	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD FUTBOL

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1077721383	DERECHO	4.7	5%

ESTÍMULOS CULTURALES – MODALIDAD ARTES PLÁSTICAS

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1003810150	MEDICINA	4.0	5%
1004249562	MEDICINA	4.1	5%

ESTÍMULOS CULTURALES – MODALIDAD MUSICA: GRUPO REPRESENTATIVO VOCES Y MATICES

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1076906250	MEDICINA	4.3	2%
1077224798	MEDICINA	4.0	2%
1117930186	MEDICINA	3.8	2%
1000077992	DERECHO	3.7	2%
1193081422	ENFERMERÍA	4.0	2%
1081392886	MEDICINA	3.8	2%
1003950691	DERECHO	3.9	2%
1193229595	MEDICINA	3.7	2%
1075292421	MEDICINA	3.9	2%
1004062141	MEDICINA	4.6	2%
1075299660	MEDICINA	4.2	2%
1193086190	MEDICINA	3.8	2%
1004247704	MEDICINA	4.1	2%
1004083426	MEDICINA	3.7	2%

ESTÍMULOS CULTURALES – MODALIDAD DANZA: GRUPO REPRESENTATIVO LION DANCE

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1003951305	MEDICINA	4.0	5%
1003810265	ENFERMERÍA	4.4	5%
1072639793	TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	3.8	5%
1077845013	ENFERMERÍA	3.8	5%
1007202363	MEDICINA	4.5	5%

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1004035029	MEDICINA	4.2	2%
1020831260	MEDICINA	3.8	5%
1076904250	MEDICINA	4.3	2%
1110442985	MEDICINA	4.1	2%

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer y otorgar los estímulos Culturales, Artísticos y Deportivos para aplicar en el segundo periodo académico 2023, por haber cumplido los requisitos exigidos en el artículo 140 del Acuerdo 012 de 2015 -Reglamento Académico y Estudiantil y la Resolución No. 004 del 20 de mayo de 2017, durante el primer periodo académico de 2023, a los estudiantes relacionados a continuación:

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD VOLEIBOL PISO

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1193231895	INGENIERÍA INDUSTRIAL	4.8	5%
1006508564	ENFERMERÍA	3.8	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD BALONCESTO

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1124867817	MEDICINA	3.9	5%
1076500952	MEDICINA	4.3	5%
1006516643	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.6	5%
1000180539	MEDICINA	3.6	5%
1006510601	MEDICINA	4.2	5%
1075313190	MEDICINA	3.9	5%
1020839084	MEDICINA	4.1	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO – TENIS DE MESA

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1076906250	MEDICINA	4.3	5%
1003802367	MEDICINA	4.1	5%
1003864979	MEDICINA	3.6	5%
1075211663	MEDICINA	4.6	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO – MODALIDAD RUNNING

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1004083468	MEDICNA	4.2	5%
1234643416	MEDICNA	4.5	5%
1005716468	MEDICINA	4.5	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD TAEKWONDO

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1006070778	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4.3	10%
1006502416	MEDICINA	3.8	10%
1010040227	MEDICINA	3.6	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO – MODALIDAD CHEERLEADERS

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1075791378	TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	4.3	2%
1111042667	MEDICINA	3.8	2%
1117493858	MEDICINA	4.4	2%

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD FUTSAL

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1006030697	ENFERMERÍA	4.0	5%
1006117172	DERECHO	3.8	5%
1000993408	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4.6	5%

ESTÍMULO DEPORTIVO - MODALIDAD FUTBOL

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1077721383	DERECHO	4.7	5%

ESTÍMULOS CULTURALES – MODALIDAD ARTES PLÁSTICAS

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1003810150	MEDICINA	4.0	5%
1004249562	MEDICINA	4.1	5%

ESTÍMULOS CULTURALES – MODALIDAD MUSICA: GRUPO REPRESENTATIVO VOCES Y MATICES

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1076906250	MEDICINA	4.3	2%
1077224798	MEDICINA	4.0	2%
1117930186	MEDICINA	3.8	2%
1000077992	DERECHO	3.7	2%
1193081422	ENFERMERÍA	4.0	2%
1081392886	MEDICINA	3.8	2%
1003950691	DERECHO	3.9	2%
1193229595	MEDICINA	3.7	2%
1075292421	MEDICINA	3.9	2%
1004062141	MEDICINA	4.6	2%
1075299660	MEDICINA	4.2	2%
1193086190	MEDICINA	3.8	2%
1004247704	MEDICINA	4.1	2%
1004083426	MEDICINA	3.7	2%

ESTÍMULOS CULTURALES – MODALIDAD DANZA: GRUPO REPRESENTATIVO LION DANCE

# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	PROMEDIO 2023-1	% ESTÍMULO
1003951305	MEDICINA	4.0	5%
1003810265	ENFERMERÍA	4.4	5%
1072639793	TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	3.8	5%
1077845013	ENFERMERÍA	3.8	5%
1007202363	MEDICINA	4.5	5%
1004035029	MEDICINA	4.2	2%
1020831260	MEDICINA	3.8	5%
1076904250	MEDICINA	4.3	2%
1110442985	MEDICINA	4.1	2%



ARTÍCULO 2º. Autorizar a la oficina Contable y Financiera de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, para realizar la exención de los derechos de matrícula según el porcentaje que corresponda o el reembolso según sea el caso, de los valores pecuniarios cancelados por matrícula, para el segundo periodo académico 2023.

PARÁGRAFO. Si el estudiante beneficiario del descuento, para el segundo periodo académico 2023, cuenta con un porcentaje de descuento en los derechos de matrícula, se aplicará la exención más beneficiosa para él. Asimismo, si el estudiante participó en diferentes modalidades, será beneficiario del estímulo más beneficioso para él, toda vez que, los descuentos por ningún motivo serán acumulables.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Rector

Proyectó: Yency Paola Ávila - Directora de Bienestar Universitario y Egresados

ORIGINAL FIRMADO
Vo.Bo. Laura Liliana Castillo Ortiz - Secretaria General